



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.281/2015

RESCD-EXA N° 578/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 335/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 61, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/57 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Marta Roxana Laspiur en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la mencionada alumna se desempeñó en idéntico cargo hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/57 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Tener por designada a la Srta. Marta Roxana LASPIUR, D.N.I. N° 33.236.418, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física II, con extensión de funciones a Física I de esta Facultad, a partir del 1 de agosto del 2.015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Marta Roxana Laspiur, Departamento de Física, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROGGA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA